



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 8 de julio de 2019  
DM-1031-2019

Señor  
Luis Renato Alvarado  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

**Asunto: Evaluación de Cooperación Internacional  
en Biodiversidad y Cambio Climático, Costa Rica, 2010-2018.**

Estimado señor:

Como es de su estimable conocimiento, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 incorpora la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2019-2022 con el fin de resaltar el esfuerzo del país por mejorar la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Entre las intervenciones de carácter estratégico que serán evaluadas en el período se encuentra la evaluación denominada: “Cooperación Internacional no reembolsable percibida por Costa Rica en Biodiversidad y Cambio Climático, durante el periodo 2010-2018”.

Esta intervención, encauzada a reforzar el compromiso de Costa Rica con los principios de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, analizará el proceso de gestión y los resultados de la cooperación internacional no reembolsable en la temática y ámbito temporal establecidos. Además, aspira a generar recomendaciones de mejora que permitan robustecer la toma de decisiones basadas en evidencia y que contribuyan a aumentar la eficacia en el uso de estos recursos para el logro de objetivos y metas nacionales.

A efectos de delimitar el objeto y alcance de la evaluación es necesario contar con una noción clara de la información disponible y del comportamiento de la cooperación internacional no reembolsable en la temática y periodo mencionados. Por tanto, el apoyo eficaz y eficiente de su representada y órganos desconcentrados resulta imprescindible; particularmente, en los procedimientos de levantamiento de información acerca de los programas y proyectos que se hayan gestionado.

A efectos de complementar esfuerzos en el marco de la evaluación, este Ministerio cuenta con el valioso apoyo técnico y metodológico del señor Imre Petry, consultor experto en cooperación internacional. Por lo cual, hago de su conocimiento que el Sr. Petry se pondrá en





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-1031-2019

Pág. 2

contacto con el enlace oficial de cooperación internacional del MAG, Sr. Guillermo Edo. González Perera, Jefe de la Dirección de Asuntos Internacionales, para las coordinaciones respectivas. Su correo electrónico es: imre.petry@gmail.com.

En razón de lo expuesto supra y en el marco de las competencias y responsabilidades conferidas a este Ministerio en la normativa nacional vigente (Ley 5525 del 02/05/1974, Decreto Ejecutivo 23323 del 17/05/1994, Directriz No. 021 del 12/07/2018, Decreto 35056, Decreto 35777), respetuosamente solicito sus buenos oficios para lo siguiente:

- Contar con el apoyo del MAG, mediante el enlace oficial de cooperación internacional de la Dirección de Asuntos Internacionales, para participar en sesiones de trabajo con el Sr. Petry para el levantamiento de información.
- Contar con el apoyo del MAG para coordinar la realización de sesiones de trabajo con actores vinculados a programas y proyectos gestionados por su representada o por sus órganos desconcentrados.
- Contribuir al levantamiento de información. Para coadyuvar a esta labor, cuando corresponda y con antelación, el experto recurrirá a la remisión de instrumentos técnicos al enlace de su representada para orientar el proceso de análisis y de recopilación de información. Por ejemplo: una matriz de datos de proyectos con las respectivas variables requeridas, glosario de términos, entre otros.
- Suministrar información y documentación de soporte de los programas y proyectos de cooperación internacional gestionados por el MAG y sus órganos desconcentrados, que sea necesaria para la efectiva implementación del proceso de evaluación, tales como:
  - Documentos de Proyecto (DP),
  - Informe Técnico Final (IT),
  - Presupuesto (PSP) de Proyecto,
  - Informe Financiero (IF),
  - Informe Auditoría (AT),
  - Informe Evaluación Externa (EVE).

Como insumo preparatorio para las sesiones de trabajo se adjunta una guía de los temas a abordar. En caso de cualquier consulta, sírvase contactar a Karina Li Wing Ching (karina.li@mideplan.go.cr, teléfono 2202-8581) y Nazareth Porras Quirós





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-1031-2019

Pág. 3

(nazareth.porras@mideplan.go.cr, teléfono 2202-8577), funcionarias del área de cooperación internacional de MIDEPLAN.

Con las más sinceras muestras de consideración y estima, agradezco la colaboración para la implementación y exitosa concreción de esta intervención estratégica, cuya relevancia ha sido destacada por el Presidente de la República Sr. Carlos Alvarado durante la pasada presentación oficial del PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

Anexo: Documento guía de los temas a abordar.

- C. Saskia Rodríguez Steichen, Directora, Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN.  
Florita Azofeifa Monge, Directora, Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.  
Guillermo Edo. González Perera, Jefe, Dirección de Asuntos Internacionales, MAG.  
Archivo.

